

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

10 6 OCT. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0160600

En atención a la solicitud que antecede se Decreta El EMBARGO de la quinta parte de los honorarios que devengue la demandada CAROLINA ARENAS RAMIREZ como contratista del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Límitese la medida a la suma de \$4.000.000,00. Oficiese

Notifíquese (2)



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 71 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

10 7 OCT. 2021